

MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-B17-0041E2
Fecha: 03/08/2017 - 11:46 AM
Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA
Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de
Destinatario: ESPERANZA DEL CARMEN SACHICA
Destino: SUBDIRECCION DE FORMACION Y
Folios: 4 Anexos: 8

110301

Bogotá DC.

PARA: Esperanza Sachica Valbuena, Subdirectora de Formación y Empleabilidad

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Evaluación de la gestión, segundo trimestre 2017

Respetada doctora Esperanza:

En el rol de seguimiento y evaluación de la Asesoría de Control Interno y de conformidad con lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y Decreto Distrital 215 de 2017, se evaluó la gestión de la dependencia que usted lidera. A continuación, presentamos los resultados obtenidos de las verificaciones realizadas por esta Oficina:

| PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1) | GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2) | PROYECTOS DE INVERSIÓN | AVANCE DE GESTIÓN |
|---------------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------|
| 87.7% | 26.6% | 51.0% | 55.1% |

1. Estado Plan Acción:

Se observa que el Plan de Acción fue modificado por la SFE, estos cambios fueron solicitados a través del formato "SOLICITUD DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ANULACIÓN DE DOCUMENTOS - (FO-021)" el cual fue remitido por correo electrónico dirigido a la el 9 de junio de 2017 sin firma del responsable de la dependencia solicitante, y entregado en físico firmado a la SDAE sin memorando remitido, la Subdirección cuenta con una copia del formato con una firma de recibido y fecha, no obstante no es posible identificar en la firma de recibido quien recibió el formato en la SDAE, por tal razón sugerimos que los cambios sean comunicados en el formato correspondiente, debidamente firmado y radicado en la dependencia responsable de la actualización y publicación del Plan de Acción.

El actual Plan de Acción de la Subdirección cuenta con 11 acciones formuladas dado que la SFE consideró eliminar las acciones "Remitir a las personas a las vacantes

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Página 1 de 7


BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

laborales a través de la red de prestadores de servicio público de empleo y empresas privadas dirigido a los actores de la economía informal.” y “Seguimiento al proceso de remisión de las personas.”, argumentando que éstas se encontraban cumplidas al 100%, sin embargo se conservaron en el instrumento de medición para no desconocer su avance, quedando este con 13 acciones.

Respecto del Plan de Acción se observó:

- La acción 5 “Formar personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas por el empleo de acuerdo a la siguiente distribución...” fue formulada con una meta de 300 personas para la vigencia 2017, de las cuales al 30 de junio se debía contar con el 53%, sin embargo luego del seguimiento se observó que el cumplimiento está en un 41.7%, es decir un poco más de 10 puntos porcentuales por debajo de lo esperado.

Por otra parte, se observó que la SFE reporta que 135 personas que ejercen actividad de economía informal se han matriculado en los programas de formación de la SFE, de lo cual se evidenció la existencia de listados de asistencia, sin embargo no todas estas personas culminaron el proceso y por lo tanto no cuentan con diploma que certifique la finalización de los cursos, la SFE argumentó que el indicador establecido para esta acción habla de personas matriculadas y no de personas certificadas o con diploma. No obstante, esta auditoria considera que al mencionar el verbo "formar " al inicio de la acción se puede entender que cuentan las personas que surtieron todo el proceso de formación y no solo la matrícula en los programas, por lo tanto la forma adecuada de medir la presente acción es respecto de las personas que cuentan con diploma o certificado de finalización del proceso de formación que son 125.

- Respecto de la acción 9 “Hacer un seguimiento a las personas que lograron ser vinculadas laboralmente, después del proceso de formación a través de alianzas por el empleo. Este seguimiento se hará por una única vez durante los dos meses posteriores a la vinculación laboral. ” No se evidenció soporte o registro de avance.
- Se sugiere en cuanto a las acciones 8, 9 y 13, referentes a la realización de seguimientos a la gestión realizada por la SFE frente a las dos metas establecidas, que sean complementadas permitiendo medir el impacto de lo que se ha pretendido con la gestión realizada por la subdirección.



3. Estado metas Plan de Desarrollo:

3.1 Metas Producto:

- Respecto de la **meta 1 “Vincular 2150 personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación”** se observa que se encuentra en un 60.4%, es decir 4 puntos porcentuales por encima de lo planeado a 30 de junio de 2017. Lo anterior quiere decir que se han vinculado 453 personas durante la vigencia, sin embargo se observó, que no todas se encuentra registradas en el RIVI, para lo que la SFE aclaró que no es requisito para ninguna de sus ofertas que los beneficiarios estén registrados en RIVI.

En cuanto a los contratos asociados a la meta se observó la existencia de 8 contratos de prestación de servicios (recurso humano) por valor total de \$15.368.630 pesos, así mismo se informó que 9 contratos adicionales están asociados tanto a la meta 1 como a la meta 2, por valor total de \$150.285.000 pesos (este valor se distribuyó en partes iguales para sumar a cada una de las metas asociadas). De lo anterior se observa que en contratación se han ejecutado al 30 de junio \$72 millones de pesos asociados a la meta 1.

Al verificar la cifra reportada en SEGPLAN respecto del avance físico de la meta se observa coherencia frente a lo evidenciado en la auditoria, sin embargo al verificar la ejecución presupuestal y contractual se observa que dadas las verificaciones de la presente auditoria se han ejecutado \$72 millones de pesos, cifra que no corresponde con la reportada en el SEGPLAN con corte al 30 de junio, la cual fue de \$334 millones.

- Respecto de la **meta 2 “Formar 1000 personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo”** se observa que la SFE reporta el cumplimiento a esta meta con las personas que se han matriculado en los programas asociados a la meta, por lo que según la subdirección la cifra está en 135 personas, sin embargo esta auditoria considera que las personas a contar deben ser aquellas “formadas” de conformidad con el verbo rector de la acción y el contenido en el indicador registrado en el Plan Distrital de Desarrollo, por lo anterior la cifra considerada para medir el avance de la meta es 125, dato que corresponde al número de personas certificadas en 2017.

Se encuentra, entonces, el avance de la meta en un 41.7%, es decir un poco más de 11 puntos porcentuales por debajo de lo planeado para la vigencia 2017. Lo

2. Estado de la Gestión Contractual:

- Se evidencia que el Plan Anual de Adquisiciones de la SFE fue modificado en el segundo trimestre del año, contando a 30 de junio con dos (2) procesos contractuales (según lo publicado en SECOP al 2 de junio de 2017).

Se informó que las modificaciones al PAA fueron solicitadas en comité de contratación (sin embargo dichas actas no se evidenciaron durante el seguimiento), aclarando que se solicitó únicamente la eliminación del proceso "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos, y financieros para la formación, evaluación y certificación de competencias laborales de la población objeto de atención del IPES" estimado en un valor de 1.200 millones, argumentando que este correspondía a una capacitación con el SENA y que dicha capacitación no tiene costo. Así mismo se solicitó la inclusión del proceso "prestación de servicios para la selección y vinculación al curso de fundamentación en vigilancia y seguridad privada dirigido a personas que ejercen actividades de la economía informal".

Lo anterior quiere decir que en el PAA deberían aparecer tres (3) procesos contractuales para la SFE, sin embargo en la última versión publicada en el SECOP del PAA se observa que registran dos (2) procesos contractuales, haciendo falta el correspondiente a "Prestación de servicios para la selección y vinculación al curso de medios tecnológicos, caninos y actualización en vigilancia, dirigido a personas que ejercen actividades de la economía informal." el cual se estimó, en la versión inicial del PAA, por valor de \$ 20.600.000 e inicio en el mes de mayo.

Finalmente, se observó que ninguno de los 3 procesos planeados en el PAA y estimados para iniciar en el segundo trimestre del año tuvo inicio.

- En cuanto a recurso humano, se realizaron los siguientes 7 contratos (24,32, 37, 38, 72, 89 y 127 de 2017) en el primer trimestre de 2017 y en el segundo se realizaron 21 contratos (136, 137, 180, 185,189, 190, 201, 207, 250, 257, 268, 270, 272, 277, 279, 287, 288, 290, 293, 312, 267 de 2017) para un total de 28 contratos durante el primer semestre de 2017, por un valor total de \$446.343.072 pesos.

que muestra falta de coherencia entre los datos aquí evidenciados y la cifra reportada al SEGPLAN.

Respecto a la contratación asociada a la meta se informó que 10 contratos (recurso humano) por valor de \$50.194.935 están asociados a la presente y 9 están asociados tanto a la meta 1 como a la meta 2 por valor total de \$150.285.000 pesos (este valor se distribuyó en partes iguales para sumar a cada una de las metas asociadas). Así mismo se observa adición realizada al contrato 345 de 2016 por valor de \$ 24.979.341. De lo anterior se obtiene una ejecución de \$150,3 millones al 30 de junio de 2017, cifra que no corresponde con la reportada en el SEGPLAN, la cual es de \$191 millones.

3.2 Metas Resultado

- **Meta 1:** “Cualificar el 50% de personas que desarrollan actividades de economía informal, vinculados a procesos de formación” con indicador “Porcentaje de personas certificadas en procesos de formación que ejercen actividades de economía informal” y línea base “45% / IPES a partir de Registros de los vendedores informales RIVI / 2016”
- **Meta 2:** “Referenciar a empleo al 15% de personas que ejercen actividades de la economía informal, certificadas en procesos de formación a través de pactos por el empleo” con indicador “Referenciar a empleo al 15% de personas que ejercen actividades de la economía informal, certificadas en procesos de formación a través de pactos por el empleo” y línea base “0% / IPES a partir de Registros de los vendedores informales RIVI / 2016”

Dado que a 31 de diciembre de 2016, según reporte remitido por el área de sistemas, se encontraban en el RIVI registrados 50.178 vendedores informales, se entiende que para la meta 1 (correspondiente a impactar en 5 puntos porcentuales a la población registrada en el RIVI a 2016), se deberá cualificar a 2.509 vendedores registrados en el RIVI. Para la meta 2 (correspondiente a impactar un 15% de la población registrada en RIVI, referenciándolas al empleo) se estima que la meta apunta a referenciar a 7527 vendedores informales (respecto de RIVI 2016) al empleo.

La SFE suministró los datos de la población atendida conforme a cada una de las metas, así:

- Para la meta 1: Cualificar el 50% de personas que desarrollan actividades de economía informal, vinculados a procesos de formación” se observó que 242

personas han sido cualificadas al 30 de junio de 2017 y 243 en 2016, para un total de 485.

Para la meta 2: "Referenciar a empleo al 15% de personas que ejercen actividades de la economía informal, certificadas en procesos de formación a través de pactos por el empleo" se han referenciado a empleo 120 personas a 30 de junio de 2017 y 80 a 2016, para un total de 200 personas referenciadas.

No obstante, la SFE manifiesta que no es requisito para ninguna de las ofertas y/o programas que ofrece la subdirección, que la población atendida se encuentre registrada en el RIVI, a pesar de que la línea base se haya tomado respecto a la población registrada en el RIVI, es decir, personas de la economía informal reconocidas como vendedores informales que ocupan el espacio público.

Lo anterior, puede significar que la gestión realizada por la SFE no tenga el impacto esperado según Plan Desarrollo, ya que la cifra reportada de cualificados y referenciados no es en su totalidad de vendedores informales según base de datos del RIVI, sino que se incluyen personas de la economía informal no registradas en la misma, ocasionando una lectura de impacto posiblemente equivocada. Así mismo, es importante considerar que una de las premisas de misión recientemente actualizada en la Entidad, establece como población sujeto de atención "...la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público...".

Recomendamos precisar en las cifras reportadas, cual de la población atendida hace parte de vendedores informales registrados en el RIVI.

4. Estado y gestión de Reservas:

Para el análisis en la gestión de las reservas, se tomó como fuente la base remitida por la SAF, La cual muestra que la Subdirección de Formación constituyo en reservas para el 2017, 32 contratos por valor total de \$396.8 millones. Se observa que según la base, la SFE cuenta con un saldo de \$79.7 millones, pero según la SFE el saldo es de \$81.9 millones, correspondientes a 9 contratos, sobre los que se informó:

- Los contratos 35, 118 y 134 de 2016 cuenta con terminación anticipada, por lo que el saldo no se debe pagar, estos saldos suman \$16.9 millones.
- En cuanto a los contratos 379 y 389 se han remitido requerimientos (radicados 10206, 13128 y 13587 de 2017) solicitando al contratista se presente para la firma de la liquidación. (saldo por \$5.2 millones).
- El contrato 361 se informó que cuenta con acta de liquidación aun sin firmas. (saldo por \$51.3 millones).

- En cuanto al contrato 334, se programó \$3 millones en PAC de Junio para pago en julio; y el saldo de \$1.7 millones se programará en PAC de julio para pago en agosto de 2017.
- Respecto a los contratos 2 y 396, no se manifestó gestión realizada. saldo por \$ 3.8 millones.

Se observa que la diferencia entre las bases está dada por que en la base suministrada por la SAF no se reporta el contrato 2 de 2016 con saldo de \$2.2 millones de pesos.

5. Estado y gestión de Pasivos:

Según base de datos proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se evidencia 1018 contratos por valor de \$3.010 millones de pesos entre los periodos 2013 a 2015 y 5058 contratos para tramitar acta de perdida por valor de \$5.431 millones de pesos para un total de 606 contratos con un saldo de \$8.441 millones (para la tabla de pasivos exigibles se tomaron los datos de la base suministrada por la SAF periodo 2013-2015). Sin embargo la SFE suministra una base de pasivos con un total de 1762 contratos por valor de \$4378 millones, de los cuales se informó:

De los convenios 11 y 13 de 2008, 206, 264 y 690 de 2009 ,181 de 2010, 236 de 2012, 026 de 2013 se derivan 1054 contratos los cuales son para devolución de saldos a las entidades financiadoras o a Tesorería Distrital. Sin embargo de estos 1054 en la base de pasivos que le fue suministrada solo registran 782 contratos con saldo de \$2.553 millones, y 980 contratos con saldo \$ 1.824 los cuales se encuentran en verificación por parte de la SFE para determinar cuáles constituyen pasivos exigibles y cuáles no, y así realizar el trámite correspondiente.

Se concluye que el **AVANCE DE GESTIÓN** para el segundo trimestre de 2017 fue del 55.1% de cumplimiento.

Cordialmente,

ANDRES PABON SALAMANCA

Anexos: (8) folios

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|------------------|---|----------------------|----------|
| Elaboró | Nohora Adriana Botero Pinilla, CPS 146/2017 | <i>Nohora Botero</i> | 2-8-2017 |
| Aprobó Revisó | Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno | <i>Andrés Pabón</i> | 2-8-2017 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **ASESOR DE CONTROL INTERNO** del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-069
V-08

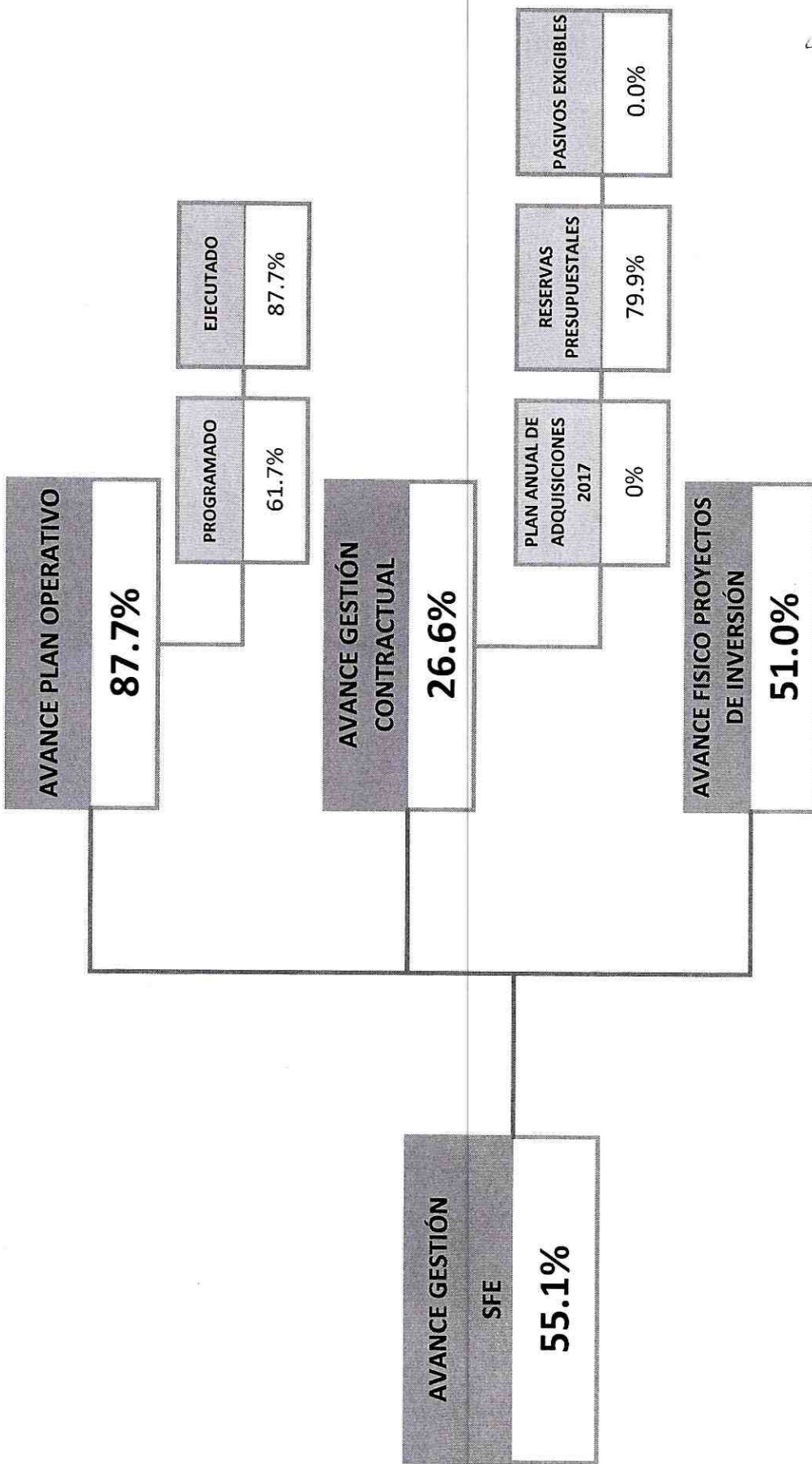
Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030
Telefax 2976054
www. ipes.gov.co

Página 7 de 7

EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN
 SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2017



FECHA DE CORTE: **30 de Junio de 2017**



[Handwritten signature]

ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO



DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

| ACCIONES / ACTIVIDADES | META | PROGRAMACIÓN | | ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGÚN PROGRAMACIÓN | RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 30 de Junio de 2017 | PROGRAMACIÓN VERSUS EJECUCION | OBSERVACIONES |
|--|------|--------------|-----------|---|---|-------------------------------|--|
| | | INICIA | TERMINA | | | | |
| Construir del plan de formación a partir de las necesidades productivas identificadas | 1 | 17-feb-17 | 31-mar-17 | 100% | 1 | 100.0% | Se observa documento contenido del Plan de formación a partir de las necesidades de capacitación que las áreas misionales comunicaron a la SFE, para lo cual la Subdirección de Formación y Empleabilidad la solicitó a la Subdirección de Emprendimiento y de Redes se informaran dichas necesidades a partir de los memorandos de radicado IPES No. 349 y 350 de 2017 respectivamente, los cuales fueron atendidos con los memorandos de radicado IPES No. 587, 906 y 917 respectivamente. Lo anterior evidencia que la acción se dio por cumplida en el primer trimestre del año, sin embargo la SFE informó que en abril se construyó un diagnóstico para identificar intereses de la población sujeto de atención el cual fue realizado sobre 1089 personas (personas contactadas por llamadas y en encuestas realizadas). En el mes de mayo nuevamente se aplicó la encuesta con ajustes, y se obtiene un total de 1249 encuestas físicas, con estas se completó el diagnóstico de los intereses poblacionales |
| Elaborar los siguientes documentos precontractuales para un proceso de contratación y radicarlos en la SIC. Solicitud de contratación. Anexo técnico. Análisis del sector. Estudio de mercado o análisis de precios. Estudios y documentos previos. | 1 | 10-abr-17 | 16-jun-17 | 100% | 1 | 100.0% | El proceso de contratación es la "Prestación de servicios para la ejecución de programas de capacitación dirigidos a la población sujeto de atención del IPES" según lo aclara la SFE. Del proceso se observó la existencia del Radicado 3370 del 28 de junio de 2017 remitido a la Dirección General el cual adjunta la carpeta del proceso, al verificar la carpeta se observó la existencia de la Solicitud de contratación, el Análisis del sector, el Estudio de mercado o análisis de precios y los Estudios y documentos previos. No se observa la existencia de un anexo técnico, lo anterior argumentado por la SFE en que este documento no es exigido por el área de contratación ni mencionado en el manual de contratación vigente. Se sugiere formular la acción de forma clara específica ya que al referirse a "...para un proceso de contratación..." la acción se hace ambigua y su medición puede ser inexacta, contemplando el hecho de que se puede dar por cumplida con su realización para un solo proceso contractual y este podría ser cualquiera de los planeados por la dependencia. Por otra parte se sugiere considerar la pertinencia de formular acciones como esta dentro del plan de acción y su impacto en el alcance de los objetivos trazados. |
| Vincular personas que ejercen actividades de economía informal a los programas de formación implementados por la SFE, de acuerdo a la siguiente distribución: Abril 284 Mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre: 67 por mes. | 750 | 10-abr-17 | 30-nov-17 | 56% | 453 | 60% | Se observa el reporte de meta 1 a la SDAE, según el cual se han vinculado 453 personas. Se observó la existencia de las asistencias firmadas y de listado en excel así como coherencia entre las dos bases y el reporte de meta. Se observó la existencia de personas en los listados de asistencia que no están registrados en la base de 2017 se explica por parte de la SFE que el conteo para reporte a la meta no permite que se dupliquen los registros, durante el cuatrenio, es decir que si la persona estuvo vinculada en el 2016 a alguno de los servicios de la subdirección y de nuevo estuvo vinculada en el 2017 solo es contada una vez y queda registrada con la primera vinculación, ejemplo de esto es el caso del beneficiario con cc: 194834. Por otra parte la SFE aclaró que no es requisito para ninguna de sus ofertas que los beneficiarios estén registrados en RIVI. |



DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla



ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

| ACCIONES / ACTIVIDADES | META | PROGRAMACIÓN | | ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGÚN PROGRAMACIÓN | RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE | PROGRAMACIÓN VERSUS EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|------|--------------|-----------|---|----------------------------------|-------------------------------|---|
| | | INICIA | TERMINA | | | | |
| <p>Gestionar y formalizar una alianza por el empleo en cada semestre del año, con empresas del sector privado.</p> | 2 | 31-ene-17 | 30-nov-17 | 1.0 | 50% | 100.0% | <p>Se informó que se realizó alianza con la Empresa Terranum que hace parte del Complejo Empresarial Conecta Convenio No. 291 de 2017, el 21 de junio se firmó un Pacto con la Empresa Terranum, el cual incluye entre otros componentes el de empleabilidad. Comprometiéndose a facilitar mecanismos de coordinación con todas las empresas que hacen parte del complejo empresarial, para identificar las posibilidades de postulación a cargos vacantes de los vendedores informales que trabajan en espacio público cercano a las instalaciones del complejo lo anterior respondiendo a acciones de Responsabilidad Social Empresarial.</p> |
| <p>Formar personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas por el empleo de acuerdo a la siguiente distribución.</p> <p>Enero 19 Febrero 20 Marzo 31 Abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre: 30 Noviembre: 20</p> | 300 | 02-ene-17 | 30-dic-17 | 160 | 53% | 78.1% | <p>En cuanto al cumplimiento de la acción, la SFE reporta que 135 personas que ejercen actividad de economía informal se han matriculado en los programas de formación de la SFE, de lo cual se evidenció la existencia de listados de asistencia, sin embargo no todas estas personas culminaron el proceso y por lo tanto no cuentan con diploma que certifique la finalización de los cursos, la SFE argumenta que el indicador establecido para esta acción habla de personas matriculadas y no de personas certificadas o con diploma. Sin embargo, esta auditoría considera que al mencionar el verbo "formar" al inicio de la acción, se puede entender que se cuentan las personas que surtieron todo el proceso de formación y no solo la matrícula en los programas, por lo tanto la forma adecuada de medir la presente acción es respecto de las personas que cuentan con diploma o certificado de finalización del proceso de formación.</p> |
| <p>Desarrollar talleres de orientación para el empleo, con las personas que participan en los procesos de formación a través de alianzas por el empleo, a razón de un taller por mes (más de enero a agosto).</p> | 8 | 02-ene-17 | 31-ago-17 | 6.0 | 75% | 100.0% | <p>Se evidencia que se han realizado durante la vigencia 7 talleres, de los cuales 3 ocurrieron durante el primer trimestre del año y fueron evidenciados en su momento, los restantes cuatro se realizaron en el periodo abril- junio de 2017, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El 10 de abril se realizó taller de orientación para el Empleo y atención personalizado * El 10 de mayo se desarrolló el 10 de mayo, taller de orientación para el empleo. * El 21 y 28 de junio, se realizaron dos talleres de orientación para el empleo.. |
| <p>Remitir a las personas a las vacantes laborales reportadas por las empresas con las que se tiene alianza, a razón de 15 cada mes del año.</p> | 180 | 31-ene-17 | 30-dic-17 | 90.00 | 50.0% | 100.0% | <p>Se informó por la SFE que se remiten las personas certificadas e interesadas en continuar el proceso. Se observa a través del reporte del indicador que se han remitido 120 personas a vacantes laborales. Las profesionales (psicólogas) del área realizan la gestión con la empresa e informan a los beneficiarios los datos. Se evidenció la existencia de actas y oficios, como por ejemplo actas de la reunión realizada por la Empresa de Vigilancia AMCOVIT con las personas referenciadas por la SFE.</p> |
| <p>Hacer un único seguimiento a cada una de las personas remitidas a las vacantes laborales, una vez se ha realizado el proceso de remisión, a razón de 15 personas por mes.</p> | 180 | 31-ene-17 | 30-dic-17 | 90.00 | 50.0% | 100.0% | <p>Respecto del seguimiento, se observa debilidad en dicho proceso, dado que la muestra del mismo son listados que elaboran los psicólogos que llevan el proceso, los cuales no cuentan con firma del mismo, adicionalmente no se encuentra trazabilidad, más allá de un listado, que evidencie por persona remitida si efectivamente fue contratada y contratada en los casos reportados por las empresas vinculantes.. Se observa en el listado, registro de 120 seguimientos.</p> |

ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO



DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

| ACCIONES / ACTIVIDADES | META | PROGRAMACIÓN | | ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGUN PROGRAMACION | RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 30 de Junio de 2017 | PROGRAMACION VERSUS EJECUCION | OBSERVACIONES |
|---|-------|--------------|-----------|---|---|-------------------------------|--|
| | | INICIA | TERMINA | | | | |
| Hacer un seguimiento a las personas que lograron ser vinculadas laboralmente, después del proceso de formación a través de alianzas por el empleo. Este seguimiento se hará por una única vez durante los dos meses posteriores a la vinculación laboral. | 100% | 31-ene-17 | 15-dic-17 | 1 100.0% | 0 100% | 0.0% | No se evidencia registro de realización de la acción. Sin embargo la SFE solicitó que esta acción no sea tenida en cuenta dado que fue formulada en el mes de junio y se cometió un error de digitación su fecha de inicio estaba realmente prevista para el 1 de junio. En cuanto al mes de junio no se evidenció avance en el desarrollo de la acción avance 0% |
| Organizar y desarrollar ruedas de servicio para ofertar los servicios de formación y orientación para el empleo en las diferentes localidades de Bogotá a razón de una rueda por mes, excepto en el mes de diciembre. | 11.00 | 31-ene-17 | 30-nov-17 | 6.00 54.5% | 10 100% | 100.0% | Se informo la realización de 10 ruedas, de servicios, en las localidades de Suba, Antonio Narino, Candelaria, Martires, Bosa, Engativá, Kennedy, y San Cristóbal. |
| Remitir a las personas a las vacantes laborales a través de la red de prestadores de servicio público de empleo y empresas privadas dirigido a los actores de la economía informal. | 150 | 31-ene-17 | 30-nov-17 | 45 30.0% | 192 100% | 100.0% | La subdirección a través de los procesos de ruedas de negocios hace las remisiones de las personas a las vacantes de las empresas privadas, con respecto a las empresas públicas el ejercicio se realiza a través de la agencia pública de empleo del Distrito en la Secretaría de Desarrollo, de acuerdo al formato "seguimiento a los indicadores" en el trimestre se llevan referenciadas 192 personas, de lo cual se observan las listas de asistencia de las personas que asistieron a las ruedas de empresas, sin embargo, se presenta una incongruencia con el indicador, dado que no se sabe si el numero de personas a referencias es mensual o por el año. |
| Desarrollar talleres de orientación para el empleo con el fin de referenciar a la población sujeto de atención, que participa en esta servicio, a las vacantes laborales gestionados por el IPES con el sector privado. La implementación mensual de los talleres se desarrollara de acuerdo a la siguiente distribución: Febrero: 2 talleres. Marzo: 3 talleres. Abril: 4 talleres. Mayo: 5 talleres. Junio: 3 talleres. Julio : 3 talleres. Agosto: 3 talleres. Septiembre: 3 talleres. Octubre: 3 talleres. Noviembre: 3 talleres. | 32 | 06-feb-17 | 16-dic-17 | 17 53.1% | 20 100% | 100.0% | Se elimino del PA dado que ya estaba cumplida al 100% y se decidió dar espacio a otra acción. El IPES a través de la SFE presta el servicio de orientación para el empleo a los actores de la economía informal. En este espacio se brindan lineamientos sobre como diligenciar la hoja de vida, como prepararse para una entrevista y factores a tener en cuenta cuando se presentan las pruebas psicotécnicas. En el año, con corte al 30 de junio, se han desarrollado 20 talleres en el Punto Vive Digital Veracruz los martes a las 8:00, 5 en febrero, 3 en marzo, 3 en abril, 5 en mayo y 4 en junio. |

ANEXO 1: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO

DEPENDENCIA:

Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR:

Nohora Adriana Botero Pinilla



| ACCIONES / ACTIVIDADES | META | PROGRAMACIÓN | | ESTIMACIÓN DE AVANCE DE META SEGUN PROGRAMACIÓN | RESULTADO VERIFICACIÓN CON CORTE 30 de Junio de 2017 | PROGRAMACION VERSUS EJECUCION | OBSERVACIONES |
|--|------|--------------|-----------|---|---|-------------------------------|--|
| | | INICIA | TERMINA | | | | |
| Seguimiento al proceso de emisión de las personas. | 150 | 06-feb-17 | 16-dic-17 | 45 30.0% | 494 100% | 100.0% | Respecto del seguimiento, se observa debilidad en dicho proceso, dado que la muestra del mismo son listados que elaboran los psicólogos que llevan el proceso, los cuales no cuentan con firma del mismo, adicionalmente no se encuentra trazabilidad que evidencie por persona remitida si efectivamente fue contratada, mas alla de un listado. Igualmente se repite la situación de la meta, la medición del numero 494, no es claro si son este numero de personas mensualmente o al año, por lo que se recomienda se realice el ajuste a la meta. Se elimino del PA dado que ya estaba cumplida al 100% y se decidió dar espacio a otra acción, atado a la otra acción eliminada. |
| PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO | | | | 61.7% | 87.7% | 90.6% | |

ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

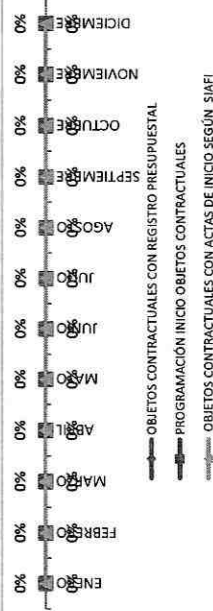
1. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES PREVISTOS PARA LA VIGENCIA 2017

CORTE: 0 de Junio de 2017

| | OBJETOS CONTRACTUALES RADICADOS EN JURÍDICA | | OBJETOS CONTRACTUALES CON REGISTRO PRESUPUESTAL | | PROGRAMACIÓN INICIO OBJETOS CONTRACTUALES | |
|--------------|---|----------|---|-------------|---|-------------|
| | RADICADOS | CANTIDAD | CANTIDAD | PORCENTAJE | PROGRAM | PORCENTAJE |
| ENERO | 0 | 0 | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| FEBRERO | 0 | 0 | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| MARZO | 0 | 0 | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| ABRIL | 0 | 0 | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| MAYO | 1 | 0 | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| JUNIO | 2 | 0 | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |
| JULIO | 0 | | | 0.0% | | 0.0% |
| AGOSTO | 0 | | | 0.0% | | 0.0% |
| SEPTIEMBRE | 0 | | | 0.0% | | 0.0% |
| OCTUBRE | 0 | | | 0.0% | | 0.0% |
| NOVIEMBRE | 0 | | | 0.0% | | 0.0% |
| DICIEMBRE | 0 | | | 0.0% | | 0.0% |
| TOTAL | 3 | 0 | 0 | 0.0% | 0 | 0.0% |

| OBJETOS CONTRACTUALES CON ACTAS DE INICIO SEGUN SIAFI | |
|---|-------------|
| CANTIDAD | PORCENTAJE |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |
| 0 | 0.0% |

COMPORTEAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL



OBSERVACIONES



ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

Se evidencia que el PAA de la SFE fue modificado en el segundo trimestre del año, contando a 30 de junio con dos (2) procesos contractuales (según lo publicado en el SECOP) los cuales tenían su fecha estimada de inicio del proceso de selección para junio del presente año. Al indagar con la subdirección se informó que las modificaciones al PAA fueron solicitadas en comités de contratación (sin embargo dichas actas no se evidenciaron durante el seguimiento), aclarando que se solicitó únicamente la eliminación del proceso "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS, Y FINANCIEROS PARA LA FORMACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DEL IPES" estimado en un valor de 1.200 millones, se eliminó según la SFE porque este correspondía a una capacitación con el SENA y esta capacitación no tiene costo. Así mismo se solicitó la inclusión del proceso "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA INFORMAL".

Lo anterior quiere decir que en el PAA deberían aparecer tres (3) procesos contractuales para la SFE, Sin embargo en la última versión publicada en el SECOP del PAA se observa que solo registran dos (2) procesos contractuales, haciendo falta el correspondiente a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, CANINOS Y ACTUALIZACIÓN EN VIGILANCIA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA INFORMAL." el cual se estimó, en la versión inicial del PAA, que iniciaría proceso en el mes de mayo por valor de \$ 20.600.000 pesos.

En cuanto al proceso "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, CANINOS Y ACTUALIZACIÓN EN VIGILANCIA, DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA INFORMAL." se informa que no se dio un contrato nuevo, sino la adición y prórroga del ya existente (345 de 2016 con Bernat Itala) con objeto "prestación de servicios para la selección y vinculación al curso de fundamentación en vigilancia y seguridad privada dirigido a personas que ejercen actividades de la economía informal", la adición se realizó por \$ 24.979.341 y la prórroga por dos(2) meses, con fecha de inicio mayo 13 y vencimiento julio 12. No obstante, se observa que la descripción del proceso en el PAA no coincide con el objeto contractual del vigente 345 de 2016, por lo tanto no será tenido en cuenta por esta auditoría para la medición en la ejecución del PAA.

Respecto al proceso "PRESTACION DE SERVICIOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL EN PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO" se informó por la SFE que en abril-mayo-junio se realizaron cotizaciones de los cursos, las cuales reposan en la carpeta del proceso, sin embargo esto no se logró evidenciar en la visita ya que se informó que en este momento la carpeta se encuentra en la SIC para iniciar proceso referente a la licitación. Se informó que las cotizaciones permitieron estimar el valor de \$358.657.650 por 6 meses y que fue radicado en jurídica mediante el oficio 3840 de julio 21. En el PAA inicialmente estaba por \$412 millones y luego por \$550 millones. la presente gestión será evaluada en el seguimiento del tercer trimestre de 2017.

En cuanto al proceso "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN AL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DIRIGIDO A PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA INFORMAL.", incluido luego de comite de contratación, se informó que se realizaron cotizaciones del curso y se remitió a jurídica con el oficio 3846 del 21 de julio, no obstante no se evidencia el avance durante la visita, por valor de \$51.311.691 a 5 meses y estaba estimado por 57 millones en el PAA y con inicio del proceso para el mes de junio. la presente gestión será evaluada en el seguimiento del tercer trimestre de 2017.

Durante el primer trimestre, respecto de recurso humano, se realizaron los siguientes 7 contratos 24.32, 37, 38, 72, 89 y 127 de 2017, en el segundo trimestre se realizaron 21 contratos (136, 137, 180, 185,189, 190, 201, 207, 250, 257, 268, 270, 272, 277, 279, 287, 288, 290, 293, 312, 267 de 2017) para un total de 28 contratos durante el primer semestre de 2017, lo que suma un valor total de \$446.343.072 pesos.



ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (cifras en millones de pesos)

CORTE: 0 de Junio de 201

| CANTIDAD CONTRATOS | VALOR DE RESERVAS (Millones de Pesos) | RESERVAS ANULADAS (Millones de Pesos) | GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos) | SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos) |
|--------------------|--|--|---|---|
| 32 | \$ 396.8 | 0.0 | \$ 317.2 | \$ 79.6 |
| | | 0.0% | 79.9% | 20.1% |

GESTIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

| | | |
|---|--|--|
| GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos) \$ 317.2 | SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos) \$ 79.6 | RESERVAS ANULADAS (Millones de Pesos) \$ 0.0 |
|---|--|--|

OBSERVACIONES

Para el análisis en la gestión de las reservas, se tomo como base y fuente la base remitida por la SAF, La cual muestra que la Subdirección de Formación constituyo en reservas 32 contratos por valor total de \$396.8 millones.

En cuanto a la gestión de las reservas se observa que según SIAFI la SFE cuenta con un saldo de \$79.7 millones, pero según la SFE el saldo es de \$81.9 millones correspondiente a 9 contratos, sobre esta cifra se informó que:

- * Los contratos 35, 118 y 134 de 2016 cuenta con terminación anticipada, por lo que el saldo no se debe pagar, estos saldos suman \$16.9 millones.
- * En cuanto a los contratos 379 y 389 se han remitido requerimientos (radicados 10206, 13128 y 13587 de 2017) solicitando al contratista se presente para la firma de la liquidación. (saldo por \$5.2 millones).
- * El contrato 361 se informó que cuenta con acta de liquidación aun sin firmas. (saldo por \$51.3 millones).
- * En cuanto al contrato 334, se programó \$3 millones en PAC de Junio para pago en julio; y el saldo de \$1.7 millones se programará en PAC de julio para pago en agosto de 2017.
- * Respecto a los contratos 2 y 396, no se manifestó gestión realizada. saldo por \$ 3.8 millones.

Se observa que la diferencia entre las bases esta dada por que en la base suministrada por la SAF no se reporta el contrato 2 de 2016 con saldo de \$2.2 millones de pesos.



ANEXO 2: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

2. VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - PASIVOS EXIGIBLES (Cifras en millones de pesos)

CORTE: 0 de Junio de 201

| CANTIDAD CONTRATOS | VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES (Millones de Pesos) | PASIVOS GIRADOS/PAGADOS (Millones de Pesos) | | |
|--------------------|--|---|------|--|
| 1018 | \$ 3,010 | \$ 0 | 0.0% | |

VERDADERO \$ 3,010.0

| CONTRATOS CON COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIEREN GIRO/PAGO (Millones de Pesos) | |
|---|------|
| \$ 0.0 | 0.0% |

| CONTRATOS SIN COMPETENCIA PARA LIQUIDAR TERMINADOS QUE NO REQUIEREN GIRO/PAGO (Millones de Pesos) | |
|---|------|
| \$ 0.0 | 0.0% |

| SALDO PENDIENTE DE GESTIÓN | |
|----------------------------|--------|
| \$ 3,010 | 100.0% |

OBSERVACIONES

Segun base de datos proporcionada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se evidencia 1018 contratos por valor de \$3.010 millones de pesos entre los periodos 2013 a 2015 y 5058 contratos para tramitar acta de perdida por valor de \$5.431 millones de pesos para un total de 606 contratos con un saldo de \$8.441 millones (para la tabal de pasivos exigibles se toamron los datos de la base suministrada por la SAF perido 2013-2015) . Sin embargo la SFE suministra una base de pásivos con un total de 1762 contratos por valor de \$4378 millones, de los cuales se informó:

De los convenios: 11 y 13 de 2008, 206, 264 y 690 de 2009, .181 de 2010, 236 de 2012, 026 de 2013 se derivan 1054 contratos los cuales son para devolución de saldos a las entidades financiadoras o a Tesorería Distrital, sin embargo de estos 1054 en la base de pasivos que le fue suministrada solo registran 782 contratos con saldo de \$2.553 millones, y 980 contratos con saldo \$ 1.824 los cuales se encuentran en verificación por parte de la SFE para determinar cuales constituyen pasivos exigibles y cuáles no y así realizar el tramite correspondiente.



ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

 |

DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

En cuanto al cumplimiento de la meta se observó que según listados se han vinculado 453 personas, respecto de este dato se evidenció la existencia de las asistencias firmadas y de listado en excel así como coherencia entre las dos bases y el reporte de meta. Se observó la existencia de personas en los listados de asistencia que no están registrados en la base de 2017 se explico por parte de la SFE que el conteo para reporte a la meta no permite que se dupliquen los registros durante el cuatrenio, es decir que si la persona estuvo vinculada en el 2016 a alguno de los servicios de la subdirección y de nuevo estuvo vinculada en el 2017 solo es contada una vez y queda registrada con la primera vinculación, ejemplo de esto es el caso del beneficiario con Cedula de Ciudadanía: 194834. Por otra parte la SFE aclaró que no es requisito para ninguna de sus ofertas que los beneficiarios estén registrados en RIVI.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios (recurso humano) asociados a la meta se observó que 8 están destinados a la meta 1, por un valor total de \$15.368.630 pesos y 9 están asociados tanto a la meta 1 como a la meta 2, por un valor total de \$150.285.000 pesos (este valor se distribuyo en partes iguales para sumar a cada una de las metas asociadas). De lo anterior se observa que en contratación se ha ejecutado al 30 de junio \$72 millones de pesos asociados a la meta 1, la cual se encuentra en 60.4% de cumplimiento, dejando para el segundo semestre del año un 39,6% por alcanzar.

Se debe mencionar que de los 17 contratos de la vigencia 2017 asociados a la presente meta, 4 iniciaron en el primer trimestre y los 13 restantes iniciaron en le segundo trimestre de 2017.

Al verificar la cifra reportada en SEGPLAN respecto del avance físico de la meta se observa coherencia frente a lo evidenciado en la auditoria, sin embargo al verificar la ejecución presupuestal y contractual se observa que dadas las verificaciones de la presente auditoria se han ejecutado \$72 millones de pesos, cifra que no corresponde con la reportada en el SEGPLAN con corte al 30 de junio, la cual fue de \$334 millones.



ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Agregar Meta

Agregar Causa

DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

CODIGO

PROYECTO DE INVERSIÓN

1130

Formación e inserción laboral

| META | AVANCE FISICO | | | EJECUTADO | | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL | |
|--|------------------------------|-------------|--------------|-----------|---------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| | META CUATRENIO | AVANCE 2017 | 1,000 | PROG 2017 | 30 de Junio de 2017 | CANTIDAD | VALOR (MILLONES DE PESOS) |
| Formar personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo | | | | | | 20 | \$ 150,316,776.0 |
| | | 125 | 12.5% | 300 | 125 | 20 | \$ 150,316,776.0 |
| | AVANCE ACUMULADO 2017 | 206 | 20.6% | | | 20 | \$ 150,316,776.0 |
| | | | | | | TOTAL | \$ 150,316,776.0 |
| | | | | | | | 100.0% |
| | | | | | | | 100.0% |



ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN


 Agregar Meta


 Agregar Causa

DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

OBSERVACIONES

En cuanto al cumplimiento de la acción, la SFE reporta que 135 personas que ejercen actividad de economía popular informal se han matriculado en los programas de formación de la SFE, de lo cual se evidenció la existencia de listados de asistencia, sin embargo no todas estas personas culminaron el proceso y por lo tanto no cuentan con diploma que certifique la finalización de los cursos, la SFE argumentó que el indicador establecido para esta acción dentro del "Formato Seguimiento a Indicadores de Gestión (FO-277)-IPES" se refiere a "Personas matriculadas en procesos formativos a través de alianzas por el empleo" y no a personas certificadas o con diploma. Sin embargo, esta auditoría considera que al mencionar el verbo "formar" al inicio de la acción se puede entender que se cuentan las personas que surtieron todo el proceso de formación y no solo la matrícula en los programas, teniendo en cuenta que el indicador de la acción contenido en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 es "Número de personas formadas que ejercen actividades de la economía informal, a través de alianzas por el empleo", por lo tanto sugerimos medir la presente acción respecto de las personas que cuentan con diploma o certificado de finalización del proceso de formación.

Se observa cumplimiento de meta al 45% cifra que es coherente con los listados y SEGPLAN, sin embargo se reitera que se habla de personas matriculados y no de personas con diploma o certificación de terminación del curso, si la meta se midiera respecto de las personas certificadas (con diploma) al 30 de junio de 2017 se contaría con una cifra de 125 (la cual esta compuesta por 108 personas vinculadas y certificadas en el 2017 y 17 vinculadas en diciembre de 2016 pero certificadas en 2017), es decir que se hablaría de un cumplimiento del 41,7%.

Respecto ala contratación asociada a la meta se informó que 10 contratos (recurso humano) por valor de \$50.194.935 estan asociados a la presente y 9 estan asociados tanto a la meta 1 como a la meta 2 por un valor total de \$150.285.000 pesos (este valor se distribuyo en partes iguales para sumar a cada una de las metas asociadas), Así mismo se observa adición realizada al contrato 345 de 2016 por valor de \$ 24.979.341. De lo anterior se obtiene un ejecución presupuestal de \$150,3 millones al 30 de junio de 2017.

La cifra de ejecución presupuestal y contractual de \$150,3 millones al 30 de junio de 2017 establecida por esta auditoría no corresponde con la reportada en el SEGPLAN, la cual es de \$191 millones.



ANEXO 3: EVALUACIÓN / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN


 Agregar Meta


 Agregar Causa

DEPENDENCIA: Subdirección de Formación y Empleabilidad

AUDITOR: Nohora Adriana Botero Pinilla

CAUSAS IDENTIFICADAS

| | CAUSA RELACIONADA CON: | Gestión_Contractual | CAUSA: | OTRA |
|----------|------------------------|--|--------|------|
| 1 | DESCRIPCIÓN | <p>Se ejecutan contratos que se programaron en la vigencia anterior a la actual los cuales están siendo reportados en la ejecución presupuestal de la presente vigencia, razón por la cual se encuentra diferencia en las cifras reportadas en el SEGPLAN versus las identificadas en la presente auditoría respecto de la ejecución presupuestal y contractual.</p> | | |
| | | <p>RECOMENDACIONES</p> <p>Se recomienda planear y programar los procesos contractuales, de tal manera que se desarrollen dentro de la misma vigencia, llevando así a que se encuentre un equilibrio entre la ejecución física y la contractual.</p> | | |

| | CAUSA RELACIONADA CON: | Gestión_Física | CAUSA: | OTRA |
|----------|------------------------|---|--------|------|
| 2 | DESCRIPCIÓN | <p>Se observa que el cumplimiento de la meta 2 "Formar personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo" se encuentra en un 41.7% cuando al 30 de junio debería estar en un 53% de conformidad con la distribución programada por la SFE, se argumenta que las causas del incumplimiento de la meta a la fecha son la falta de interés de los usuarios, así como la falta de cumplimiento de requisitos exigidos por las empresas vinculantes como por ejemplo: libreta militar, edad máxima de 40 años, noveno de bachillerato, entre otros aspectos. Así mismo, se evidenció que el registro de personas formadas incluye las matriculadas y con diploma, en contravía con el indicador y verbo rector de la meta.</p> | | |
| | | <p>RECOMENDACIONES</p> <p>Generar estrategias de promoción que contribuyan a incrementar el interés de la población objeto de atención, de conformidad con el Acuerdo Distrital 475 de 2011.</p> <p>Perfiar las personas que ejercen actividades de economía informal en concordancia con los vendedores informales que ocupan espacio público para así generar programas de formación de interés a la publicación y conforme a la meta</p> | | |